

Expdte número: 26839/2021

EDICTO

D. EDUARDO J. DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos núm. 2022-0364, de fecha 27 de enero de 2022, con CSV: 3EDJHTWSZ63SDW7G6JM6YMXJY , se ha resuelto lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta suscrita por el Tribunal del proceso selectivo de fecha 25 de enero de 2022 con CSV: SSRDYLNCGN7ERRF93LDD97CXG, y aprobar la bolsa de trabajo de Trabajador/a Social que se regirá por lo dispuesto en la Base 13ª de las reguladoras de la presente convocatoria, a los posibles efectos de posteriores provisiones por funcionario interino de plazas vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de carácter coyuntural de idénticas características a la convocada, que estará formada por los aspirantes que han superado el ejercicio de la oposición convocada por este Ayuntamiento y que queda como sigue:

N.º orden	Nombre
1.	TORRES GONZALO, LAURA
2.	GARCÍA BAÑÓN, MIRIAM

SEGUNDO.- El funcionamiento de la bolsa se regirá por lo dispuesto en la base decimotercera y siguientes de las que rigen la presente convocatoria y el nombramiento correspondiente estará condicionado a que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en las mismas, en los términos establecidos.

TERCERO.- Publicar la Bolsa de Empleo Temporal en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://torrevieja.sedelectronica.es>], y en la web municipal para mayor difusión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 3/2017 de 13 de enero del Consell, y en las Bases de esta convocatoria, para general conocimiento de los interesados, y a efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. ”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

